

DECRETO N° 12/989

-

-

ARTICULO 1°).- Autorízase a la Sra. Evangelia Fernández de Arostegui a fraccionar el Padrón N° 9165, manzana 153, Huerto 1084, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, según plano presentado por el Agr. Juan B. Vergara.-

ARTICULO 2°) Pase a la intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, publíquese, insértese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-

Nota: este Decreto fue aprobado por 26 votos.-

**ANSELMO V. MACEDO
SECRETARIO**

**OSCAR GADEA
PRESIDENTE**